



EDITORES MMA ASOCIADOS CIA. LTDA.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Ibarra, Diciembre de 2013

Índice

- I.- Introducción**
- II.- Declaración de principios del Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS**
- III.- Declaración de principios del periodista de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS**
- IV.- De la búsqueda de la verdad**
- V.- De cómo se construye la agenda mediática**
- VI.- De las fuente**
- VII.- De las citas**
- VIII.- De las encuestas**
- IX.- De la imparcialidad**
- X.- De las denuncias**
- XI.- De la noticia**
- XII.- De la entrevista**
- XIII.- Del reportaje**
- XIV.- De la investigación**
- XV.- De la opinión**
- XVI.- De la relación con el Departamento Comercial**
- XVII.- Del publlirreportaje**
- XVIII.- Del tratamiento de la información en campañas electorales**
- XIX.- De la equidad de género, las diversidades sexuales y étnicas**
- XX.- De los niños, niñas y adolescentes**
- XXI.- Del tratamiento de las imágenes**
- XXII.- Del periodismo deportivo**
- XXIII.- Del periodista frente al medio**
- XXIV.- Del medio frente al periodista**
- XXV.- Derecho de réplica y rectificación**

*“La ética debe acompañar siempre al periodismo,
como el zumbido al moscardón”*
Gabriel García Márquez

I Introducción

Editores MMA Asociados Cía. Ltda., fiel a su disciplina y respeto por los principios del Derecho que regulan la actividad de la comunicación social, se suscribe a la declaración de Principios Internacionales de la Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO. Dicho documento vigente desde 1983, supone el reconocimiento mundial de los principios morales y éticos universales del periodismo, específicamente en lo referente a la promoción de la paz, el respeto a la identidad de los pueblos, el entendimiento internacional y la no discriminación de las personas por cualquier motivo.

Simultáneamente, Editores MMA Asociados Cía. Ltda. se suscribe a toda la reglamentación que en derecho se ha puesto en vigencia en el Ecuador, tanto en lo referente a las normas técnicas, cuanto a las deontológicas, y que están ya esbozadas en su Manual de Estilo y Redacción, cuya correspondencia con el presente Código Deontológico es directa.

Por este motivo, Editores MMA Asociados Cía. Ltda. presenta su Código Deontológico y de Principios del Periodista de Diario EL NORTE y Radios LOS LAGOS.

II Declaración de principios de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS

- 1.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS son empresas periodísticas con fines de lucro, con profundo respeto a los principios laicos, sin parcialización religiosa ni política, tolerante y respetuosa de la multiculturalidad y multiétnicidad manifestada en la Constitución de la República del Ecuador. Implícitamente no se limitará la pluralidad de tendencias.
- 2.- La Comunicación Social Mediática es asumida por directivos y periodistas del Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS como un derecho público ciudadano, tal como está consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, y como tal se rige por los principios, derechos y obligaciones que amparan al ciudadano común.
- 3.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS respetan la legislación ecuatoriana que se encuentre vigente en materia de comunicación social.
- 4.- Todo lo enunciado anteriormente, se complementa con lo expresado en las Bases de Política Editorial de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS, constante en el Manual de Estilo y Redacción de estos medios.

III Declaración de principios del periodista de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS

- 5.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS ejecutarán su labor periodística con la convicción de que el servicio a la comunidad es su principal motivación en cada jornada.
- 6.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS respetarán y

tolerarán las diferencias y diversidades étnicas, sexuales, religiosas y de otra índole, existentes en el territorio nacional, especialmente en las provincias donde circulan y emiten su señal estos medios de comunicación.

7.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS tienen el derecho implícito de vivir su sexualidad, religiosidad y partidismo político como sus convicciones les dicten, sin embargo no podrá utilizar estos medios de comunicación para, a través de ellos, influir sobre la sexualidad, religiosidad y partidismo político de los lectores fieles a esta empresas.

8.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS actuarán profesionalmente, sin la intención de beneficiarse personal o institucionalmente de su trabajo en el entorno de la comunicación social.

9.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS no se aprovecharán de la exposición pública propia del trabajo en un medio de comunicación, para conseguir beneficios personales o institucionales.

10.- Todo lo enunciado anteriormente se complementa con lo expresado en las Bases de Política Editorial de EL NORTE y Radio LOS LAGOS, constante en el Manual de Estilo y Redacción de estos medios.

IV De la búsqueda de la verdad

11.- La búsqueda de la verdad será entendida, por los periodistas de EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS, como una aproximación a la veracidad de los hechos en función del número de fuentes consultadas e involucradas en un hecho.

12.- La verdad absoluta no existe, pues ésta es un problema filosófico no resuelto; la

verdad periodística se la entenderá como la construcción o la suma de pequeñas verdades de cada fuente consultada.

V De cómo se construye la agenda mediática

13.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS construirán la agenda mediática considerando al ciudadano y sus derechos, sus necesidades, sus expectativas, con un amplio sentido ético y de responsabilidad ulterior.

14.- El respeto a la vida privada de los ciudadanos será un principio fundamental de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS a la hora de definir agendas temáticas, fotografías, ilustraciones, etc.

15.- Para efectos del ejercicio periodístico, los fotógrafos de Diario EL NORTE serán considerados también periodistas, y sus propuestas también serán tomadas como parte de la agenda mediática.

VI De las fuentes

16.- Una fuente es toda persona, documento escrito, registro magnetofónico, electrónico o de video que brinde información válida y pertinente para el ejercicio periodístico diario.

17.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS expresarán de manera clara el uso que darán a la información solicitada a sus fuentes. Las fuentes pertinentes como analistas, expertos, deberán ser citadas con su nombre, apellido y su especialidad.

18.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS están obligados a guardar reserva sobre la lista de fuentes o consultores de la Sala de Redacción.

Compartirlo con la competencia será considerada una transgresión al Código de Ética de Editores MMA Asociados Cía. Ltda.

19.- La pertinencia de una fuente, y el número de fuentes utilizadas, es de fundamental importancia para que un hecho noticioso tenga la solvencia que Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS exigen a sus periodistas.

20.- Para Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS la pertinencia de las fuentes será considerada por cuánto aporte a la información y no en función del cargo o popularidad que dicha fuente tenga. No hacerlo se considerará como una falta ética.

21.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS están obligados a guardar distancia con sus fuentes informativas en temas de relación personal mas no profesional. El hábito de “cultivar fuentes” no debe llevar a tener relaciones que los expongan a un conflicto de interés.

22.- Una fuente quedará invalidada para un periodista de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS si entre ellos hay relación de parentesco hasta de tercer grado de consanguinidad, una relación económica, una relación sentimental, o una relación profesional. El periodista está obligado a revelar algún tipo de relación similar a las expuestas, y deberá delegar el tratamiento de la información a un compañero de la Redacción designado por su jefe inmediato.

23.- Un periodista de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS no aceptará ningún tipo de regalo, beneficio laboral o personal, favor o recompensa como retribución de una de sus fuentes. Hacerlo invalida el producto que haya elaborado.

24.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS no pagarán a sus fuentes por información, datos, fotografías u otros insumos necesarios para elaborar un producto periodístico. Hacerlo es fomentar la comercialización de la información e incrementar el riesgo de que sus fuentes promuevan hechos ficticios y espectaculares para motivar su compra.

25.- Editores MMA Asociados Cía. Ltda. considera a las Redes Sociales como una fuente válida de información, sin embargo los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS no usarán la información de Redes Sociales como fuente, sin antes confirmarla o verificarla.

26.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS darán cabida a todas las partes involucradas en una noticia. Si es que una de ellas se negase a dar su versión, esa negativa debe dejarse expresada en el texto del producto periodístico en construcción.

27.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS citarán con nombre y apellido a las fuentes consultadas, salvo en situaciones como la de la protección de la fuente, garantía establecida en la Constitución vigente.

28.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS garantizarán la protección de una fuente siempre y cuando la publicación o emisión en la que está involucrada ponga en riesgo su vida personal, familiar o su relación laboral.

29.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS no calificarán a las fuentes con adjetivos como: “fidedignas”, “confiables”, “seguras”, “pertinentes”, “dignas de crédito”. Toda fuente debe ser identificada, salvo el caso del artículo anterior.

30.- La atribución es una técnica de fidelidad periodística con las declaraciones de su fuente, y no una forma de endosar adjetivos perjudiciales con una persona para eludir responsabilidades ulteriores.

31.- La pluralidad como valor no será entendida como el hecho de multiplicar las voces, sino considerar además que esas voces tienen implícitamente una posición ideológica, política, religiosa, deportiva, etc, y éstas no serán motivo de censura.

VII De las citas

32.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS utilizarán, como parte de su fidelidad a las declaraciones de sus fuentes, tres formas de citar: cita directa, cita indirecta y cita mixta.

33.- La cita directa será obligatoria cuando las declaraciones de la fuente sean comprometedoras o que evidencien una exclusiva informativa. En el caso de citas en el Diario EL NORTE irán entre comillas y debe ser literal con las declaraciones de la fuente.

34.- La cita indirecta es un parafraseo de lo dicho por la fuente, sin embargo se considerará una transgresión al presente Código si es que en el parafraseo se distorsiona el fondo del mensaje emitido por la fuente.

35.- La cita mixta es una combinación de las dos anteriores.

36.- Toda cita deberá estar respaldada por un medio de archivo digital o documental.

VIII De las encuestas

37.- El uso de encuestas estará regulada por la ley, guardando parámetros técnicos y no deberá ser interpretada o manipulada. Hacerlo es una transgresión ética y legal.

38.- La consulta a ciudadanos sobre algún tema específico será difundido como opiniones de un número determinado de personas, mas no como un un reflejo generalizado de lo que opina la ciudadanía.

IX De la imparcialidad

39.- La imparcialidad no puede ser equiparada con objetividad. La objetividad será entendida, por los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS, como “honestidad intelectual del periodista”, y la imparcialidad como la igualdad y equidad de condiciones de tesis y antítesis en la elaboración de un producto periodístico.

40.- Una nota informativa en cualquiera de sus géneros será imparcial cuando estén expuestos todos los puntos de vista de los involucrados.

41.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS podrán recurrir a la cláusula de conciencia previsto en la Constitución del Ecuador si considera que el concepto de imparcialidad entra en contradicción con sus principios éticos.

X De las Denuncias

42.- La política editorial en el manejo de denuncias por parte de los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS tendrá en cuenta la investigación rigurosa, pero

sobre todo el apego irrestricto al numeral 13 de este manual.

43.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS deben ser los primeros en evaluar la veracidad de las denuncias receptadas, y consultar con su jefe inmediato en caso de dudas.

44.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS no publicarán ninguna denuncia que no haya sido confrontada con la persona o institución denunciada; deberá incluir la versión del o los implicados, el mismo día de emisión y en el mismo espacio que trata la denuncia.

45.- Toda denuncia deberá tener un expediente de respaldo, con documentos originales. Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS deberán abstenerse de adelantar sentencia alguna, entendiendo literalmente el precepto constitucional del derecho a la presunción de inocencia: toda persona es inocente hasta que se le demuestre lo contrario.

XI De la noticia

46.- Para los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS, el rumor no es noticia en sí, sino el punto de partida para la investigación, confirmación, confrontación y elaboración del producto periodístico.

47.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS están obligados a reservar la exclusividad de una noticia para esta empresa periodística. Comentarla o compartirla con la competencia directa o indirecta, es una transgresión ética.

48.- En el Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS la noticia se elaborará con hechos

verificados o verificables, y se deberá disponer de todos los registros que sustenten su divulgación.

49.- Una noticia tendrá al menos dos fuentes básicas y directas. Si los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS consideran que se necesitan más, queda a su criterio la pertinencia de ellas.

50.- El plagio de noticias es una falta ética grave, motivo de sanción.

51.- En el Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS los casos de suicidios se manejarán con prudencia y en el contexto de una noticia de alerta y prevención de eventos parecidos. En estos casos, no deben olvidarse los conceptos de respeto a la vida privada de las personas.

52.- El seguimiento de cualquiera de los géneros periodísticos es parte de una conducta ética de los periodistas del Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS, en atención al derecho a estar informadas que tienen las audiencias.

XII De la entrevista

53.- La entrevista, para los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS, es tanto una técnica cuanto un género.

54.- En cuanto técnica, la entrevista sirve para la recolección de información, mientras que como género deberá ajustarse a las políticas de extensión y diseño de estas empresas periodísticas.

55.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS no podrán interpretar

las declaraciones formuladas en una entrevista, más bien deberán ajustarse a la fidelidad de lo expresado por la fuente.

56.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS no llegarán a acuerdos con las fuentes sobre los temas, las preguntas o la forma de redacción de las entrevistas.

57.- Toda entrevista tendrá un respaldo magnetofónico bajo la custodia del archivo de Redacción.

58.- El seguimiento de cualquiera de los géneros periodísticos es parte de una conducta ética de los periodistas del Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS, en atención al derecho a estar informados que tienen las audiencias.

XIII Del reportaje

59.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS consideran al reportaje como un género del periodismo interpretativo y explicativo, por lo que su estructura será multifuentista en esencia.

60.- Los reportajes deberán obtener el espacio mínimo requerido para dar por cumplido sus requerimientos técnicos.

61.- En esencia, los reportajes se originarán en la agenda propia del medio.

62.- El seguimiento de cualquiera de los géneros periodísticos es parte de una conducta ética de los periodistas del Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS, en atención

al derecho a estar informados que tienen las audiencias.

XIV De la investigación

63.- La investigación no será considerada como un género en sí, sino como un requisito esencial de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS en todos sus géneros.

64.- Sin embargo de lo anterior, los periodistas de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS están obligados a pensar en temas del periodismo de investigación, ajustándose a las disposiciones expresadas en el Manual de Estilo y Redacción de esta empresa periodística en lo referente a la agenda propia.

65.- En los casos de investigación, las fuentes quedarán sujetas a los derechos y obligaciones estipulados en la legislación respectiva, y en los manuales y códigos de esta empresa.

66.- El seguimiento de cualquiera de los géneros periodísticos es parte de una conducta ética de los periodistas del Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS, en atención al derecho a estar informados que tienen las audiencias.

XV De la opinión

67.- Todos los principios básicos de la praxis del periodismo informativo, son aplicables al periodismo de opinión.

68.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS respetan las opiniones divergentes y no harán ejercicios de autocensura por motivos de credo, etnia, tendencia política, deportiva, económica, etc.

69.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS puede disentir con las opiniones vertidas por sus articulistas, sin embargo respetará su publicación siempre y cuando no fomenten conductas de intolerancia política, económica, religiosa o social. La opinión de EL NORTE y Radio LOS LAGOS sobre los hechos o personajes de coyuntura, estará expresado en su Editorial.

70.- El seguimiento de cualquiera de los géneros periodísticos es parte de una conducta ética de los periodistas del Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS, en atención al derecho a estar orientados que tienen las audiencias.

71.- La información y la opinión estarán claramente diferenciados en Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS. Y la opinión será debidamente atribuida al el autor.

XVI De la relación con el Departamento Comercial

72.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS son empresas de comunicación con fines de lucro, por lo que su modo de financiamiento proviene de la utilidad que genere el servicio a sus clientes comerciales. Sin embargo su prioridad es atender el derecho a la demanda de información de sus audiencias.

73.- El Departamento Comercial de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS tendrán total independencia del Departamento de Redacción y viceversa. Sin embargo esto no impedirá el diseño de productos y proyectos conjuntos que no comprometan la

credibilidad de la empresa ante sus lectores.

74.- Los productos propuestos por el Departamento Comercial de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS tendrán diseños y formatos claramente diferenciados con los del departamento de Redacción. No se puede mezclar información con publicidad o marketing para que aparezcan como si se tratase de noticias.

XVII Del publrreportaje

75.- Los productos denominados como Publrreportajes deberán ser negociados, gestionados y elaborados por el personal del Departamento Comercial de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS.

76.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS identificarán de manera clara los publrreportajes o espacios contratados para hacer publicidad, tal como lo establece la ley.

77.- La diagramación y diseño que usará Diario EL NORTE para la difusión de publrreportajes será un diferenciador con la diagramación y diseño de los productos informativos generales. Los formatos que usará Radio LOS LAGOS para la difusión de publrreportajes será un diferenciador con los formatos de los productos informativos generales.

XVIII De la información en campañas electorales

78.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS se acogen a las regulaciones estipuladas en el Código de la Democracia sobre difusión de información en campañas electorales.

79.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS no harán campaña a favor o en contra de determinada postura electoral, se limitarán a la difusión de lo que se considere como información de utilidad para los electores.

80.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS mantendrán equidad irrestricta en la distribución de espacios y periodicidad en la promoción directa o indirecta de los distintos actores que participan en una campaña electoral.

81.- En época de elecciones, la agenda mediática de los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS estará construida en función de las necesidades de información de los electores, más que por las necesidades de difusión interesada de los candidatos de turno.

82.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS actuarán con perspicacia para no caer en el enredo de los candidatos que confunden “rendición de cuentas” con “propaganda electoral”.

XIX De la equidad de género y diversidades sexuales y étnicas

83.- Los temas sobre diversidades sexuales son de interés social y tienden a promover el respeto y el entendimiento de las reivindicaciones de gays, lesbianas, transexuales, intersexuales, travestis, heterosexuales. Todo lo anterior en función de la equidad de género.

84.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS entenderán la diversidad sexual como el reconocimiento a la multiplicidad de identidades y respetarán los derechos constitucionales que amparan a éstas.

85.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS tratarán los temas de la diversidad sexual sin prejuicios religiosos, estigmas sociales o cualquier otro elemento que atente contra aquellas diversidades y sus derechos.

86.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS difundirán información que aporte a la inclusión educativa, laboral, social de las diversidades sexuales.

87.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS entienden que respeto y tolerancia no son sinónimos, sino dos ámbitos fundamentales en los cuales una persona es tolerante, pero un periodista debe ser esencialmente respetuoso con las diversidades.

88.- Los medios de Editores MMA Asociados Cía. Ltda. no difundirán información que refuerce los prejuicios racistas o xenófobos.

89.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS cuidarán de sus formas de redacción, para no fomentar directa o indirectamente los prejuicios racistas o xenófobos.

90.- El manejo de la información relacionada con la justicia indígena considerará los preceptos de país pluricultural y multiétnico, y no los priorizará como temas de crónica roja.

XX De las niñas, niños y adolescentes

91.- Los periodistas de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS respetan los derechos de niñas, niños y adolescentes consagrados en la legislación ecuatoriana

vigente. Estos medios no admiten la interpretación interesada de la ley ni atajos que vulneren “legalmente” estos derechos. Irrespetarlos es una transgresión al Código Deontológico de la empresa.

92.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS garantizan la protección de la identidad de un niño, niña o adolescente, especialmente cuando la publicación o emisión en la que están involucrados ponga en riesgo su vida personal, familiar o sus relaciones personales.

93.- Diario EL NORTE no publicará la imagen ni datos que identifiquen a un niño, niña o adolescente en caso de estar vinculado con un delito, ya sea como víctima o como cómplice o autor.

94.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS promoverán la difusión de información relevante, referente a los temas de inclusión de niñas niños y adolescentes con capacidades diferentes.

95.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS promoverán la difusión de información relevante para la prevención y el cuidado de niños, niñas y adolescentes, en áreas como salud, educación escolarizada, educación sexual, riesgos sociales.

96.- Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS promoverá la difusión de información que divulgue y posicione los derechos de niñas, niños y adolescentes.

XXI Del tratamiento de las imágenes

97.- Diario EL NORTE no publicará imágenes que puedan ofender o afectar la sensibilidad de sus lectores.

98.- Diario EL NORTE no identificará en sus imágenes a personas acusadas por la

Policía como “presuntos” involucrados en temas delictivos. Excepcionalmente, las imágenes mostrarán identidades solamente cuando haya una sentencia de por medio.

99.- Diario EL NORTE asume las restricciones en el uso de imágenes de niñas, niños y adolescentes, consagradas en la legislación ecuatoriana.

XXII Del periodismo deportivo

100.- El tratamiento de la información futbolística no aceptará apasionamientos propios de hinchas, promociones de jugadores o equipos, o manejo superficial de datos. Será un espacio de historias humanas, de investigación y diverso en géneros.

101.- El periodismo deportivo es incluyente al considerar a todas las disciplinas profesionales y recreativas dentro de su especialidad.

XXIII Del periodista frente al medio

102.- Los empleados de Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS se sujetarán a los criterios de confidencialidad legal de todas las acciones, proyectos, iniciativas, información, etc, que se plantee en todos sus departamentos.

103.- La entrega divulgación o difusión por cualquier canal, de información confidencial y relevante será considerada como una falta grave.

XXIV Del medio frente al periodista

104.- El ejercicio periodístico de Diario EL NORTE y Radio LOS LAGOS respetará la formación ideológica del comunicador, sin embargo prohíbe las posiciones partidistas.

105.- Editores MMA Asociados Cía. Ltda. asume la obligación de acompañar una permanente formación y capacitación de sus empleados, sean periodistas, fotógrafos, editores y todo integrante de las Salas de Redacción.

106.- Todos los gastos que generen una cobertura periodística serán asumidos por Diario EL NORTE y/o Radio LOS LAGOS como un acto de defender la independencia a sus periodistas frente a las fuentes de información.

XXV Derecho de replica y rectificación

107.- Diario El Norte y Radio Los Lagos garantizan el derecho de réplica y rectificación de cualquier información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante, en conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Comunicación. Este derecho podrá ser ejercido por cualquier persona que considere que una información publicada o emitida ha afectado su honor, reputación o imagen.

1. Procedimiento para la réplica y rectificación:

- a) El reclamante deberá presentar una solicitud formal, especificando la información que considera inexacta o perjudicial y proporcionando las evidencias que respalden su reclamo.
- b) Diario El Norte y Radio Los Lagos analizarán la solicitud y, de ser procedente, publicarán o emitirán la réplica o rectificación en un lugar y espacio equivalente al de la publicación o emisión original, en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde la recepción de la solicitud.

2. Garantía de visibilidad y relevancia:

- a) La réplica o rectificación se publicará o emitirá con una visibilidad y relevancia equivalente a la de la información original, asegurando que el lector o oyente tenga acceso a la corrección de manera clara y destacada.

3. Compromiso con la veracidad y la ética:

- a) Diario El Norte y Radio Los Lagos reafirman su compromiso con la veracidad de la información y la ética periodística, actuando con diligencia y responsabilidad para evitar la difusión de información inexacta y respetando siempre los derechos de las personas afectadas por sus publicaciones o emisiones.